

## Recuperación de la memoria arqueológica de Plasencia. Noticias del Alcázar medieval desaparecido

RAFAEL FERNANDO BARRAGÁN RAMOS  
Licenciado en Historia (UEx)

### RESUMEN

*Desde que en el siglo XIII se construyera el Alcázar placentino, dándose por finalizado el recinto defensivo de la ciudad un siglo después de su fundación por el rey castellano Alfonso VIII, han pasado casi siete centurias. Este edificio pudo resistir hasta mediados del siglo XX, conservando en un aceptable estado su inicial aspecto. Setecientos años de vida no fueron suficiente carga para derrumbarlo. Durante este tiempo este monumento fue un hito militar de gran calado, pero conforme fueron pasando los años fue perdiendo su función inicial hasta convertirse en una cantera local. Su paulatina evolución y destrucción fue una lenta agonía que le condujo a su total desaparición a finales de la década de los treinta del siglo XX al ser subastado el solar que ocupaba, por disposición municipal. En este sentido se entiende el principal objetivo de la investigación que me ocupa, que no es otro que memorar dicha "Fortaleza" extinta, recuperando las evidencias que aún persisten en su larga evolución histórica.*

### INGLÉS

*Since the construction of the fortress in Plasencia in the 13th century and the ending of the city's defensive enclosure a century after the king Alfonso VIII had funded it, nearly seven centuries have passed. This building could resist until the middle of the 20th century maintaining in an acceptable condition its initial aspect. Seven hundred years lifetime were not enough to knock down it. During all this time, this monument was a military landmark of great importance but as the years passed, it lost its initial function until it was changed into a local stone quarry. The gradual evolution and destruction of the fortress was a slow agony that provoked its whole disappearance at the end of the 20th century due to the fact that the site which occupied was auctioned by municipal order. In this sense, it is understood that the main aim of my research is not other than evoke the dead citadel mentioned before recovering the evidences that still persist in its long historical evolution.*

## INTRODUCCIÓN

El trabajo es un estudio de la Fortaleza de Plasencia a lo largo de su historia. Aunque me centro principalmente en su etapa medieval, al ser su edad dorada, no por ello he pormenorizado otros períodos que ofrecen nuevos datos de su rica historia. Aclarado esto, decir que la investigación incluye unos primeros orígenes históricos, ubicando a la Fortaleza en su espacio geográfico particular; una descripción del edificio y de la ciudad, así como un análisis de sus funciones iniciales, comparándola con las características generales de los castillos medievales; los estudios en época moderna y contemporánea; una conclusión final y un completo listado bibliográfico, amparado bajo una documentación planimétrica, fotográfica y textual de las evidencias que, tras meses de esfuerzo, he podido recuperar y reunir en esta “memoria”.

## LOCALIZACIÓN

La historia de Plasencia hay que relacionarla con su contexto geográfico. El devenir de una ciudad está asociado a su entorno inmediato. Plasencia está ubicada en la actual Provincia de Cáceres, en la alta Extremadura. Limita al norte con Castilla -con quien mantuvo unos lazos históricos importantísimos desde su fundación allá por fines del XII- al sur con Cáceres y los ríos Tajo, Alagón y Tiétar, que riegan un territorio ganadero y agrícola destacado; al este con Navalmoral y Trujillo, y al oeste con Coria, Ciudad Rodrigo o Portugal. Su posición cenital en el Valle del Jerte la convierte en una estratégica encrucijada de caminos. Domina un término en especial montañoso y en menor parte llano, con espacios adhesados. Debido a los recursos forestales que presentaba en el Medioevo, a esta zona de Extremadura se la conocía como una “tierra de lobos y osos”.

## ORÍGENES HISTÓRICOS

Los orígenes históricos de Plasencia se remontan a finales del XII. El rey de Castilla, Alfonso VIII, en su cruzada de reconquista del “infiel musulmán”-en palabras de los castellanos- y siguiendo la dirección norte-sur, continuó el proyecto de desplazar a los almohades más allá de la frontera del Tajo y detener el avance leonés, que llevaba una notable ventaja por entonces. Dichas Coronas (de Castilla y León) no se unirían definitivamente hasta la unificación de Fernando III en el 1230.

Tomada Cuenca en 1177 y Monfragüe y Trujillo en 1185, Alfonso VIII fundó Plasencia un año después, en junio de 1186, otorgándola extraordinarios privilegios jurídicos recogidos en su Fuero. La rodeó de un amplísimo alfoz similar a otras ciudades castellanas, dándole un escudo de armas<sup>1</sup>, y desde 1189 fue sede Episcopal, bajo el Papado de Clemente III, siendo el primer obispo placentino Don Bricio, que sobresalió por asumir la responsabilidad de dotar a la ciudad de una planificación propiamente urbana y se preocupó de que sus súbditos no careciesen del indispensable sustento. La edificación y repoblación de la ciudad supusieron, el aislamiento leonés contra Portugal limitando su camino reconquistador, y afianzar la frontera con los musulmanes a pesar de la oposición del municipio y del cabildo catedralicio de Ávila. En estos años de Reconquista cristiana se refleja el papel religioso-militar ya que ambos poderes legitimaban a los monarcas. El *Privilegio Fundacional*<sup>2</sup> nos recuerda que:

*“(...) cuanto más ampliamente la fe se propaga y la cristiana religión se acrecienta, tanto más se glorifica a la Divina Majestad con la invocación de su nombre divino y se asegura a sus fieles lo prometido. Por ello es piadoso y conveniente a la salud de las almas construir ciudades en estos lugares que confinan con las regiones de los paganos (lugares limítrofes entre cristianos y moros) plantar agregaciones de los cristianos que sean obstáculos a la maldad de los infieles (...) por lo cual, yo, Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo (...) en el lugar que antiguamente se llamó Ambroz, edificué la ciudad a la que impuse el nombre de Plasencia -ut placeta Deo et hominibus- (...) y con mi propia mano firmo y corroboro”.*

---

<sup>1</sup> El cronista del siglo XVI Luis de Toro expone que “la torre existente antes de la fundación, los pinos y la numerosa vegetación cercana hacen que Plasencia tome por símbolo heráldico la torre con un pino y un castaño a los lados” y otro cronista de la ciudad llamado Alejandro Matías Gil identifica el “castillo como jeroglífico de grandeza, asilo y salvaguardia, los árboles en los costados como símbolo de lealtad y fidelidad y el castaño como fertilidad”. Todo esta simbología podría significar que Plasencia sería asilo de Castilla, fiel y fértil y agradecerá a Dios y a los hombres.



<sup>2</sup> MAJADANEILA, Jesús: *Fuero de Plasencia*, 1986. El Privilegio fundacional original de marzo de 1189 se halla inserto en otro de Alfonso X, biznieto del fundador, en pergamino y en latín del 18 junio 1273. En 1297 Fernando IV otorgó el Fuero Municipal cuyo texto original se conserva en el Ayuntamiento.

Pero Plasencia no estuvo completamente a salvo del peligro que suponía encontrarse cercana a la frontera, y en 1195, en la Batalla de Alarcos, el rey castellano fue derrotado por los almohades liderados por el sultán Yusuf, aprovechando la división de los reyes cristianos. Ante esta situación, el joven Alfonso solicitó la ayuda de todos los reinos cristianos en Santa Cruzada, mandando un visado al Papa Inocencio, y que repercutió en la definitiva expulsión almohade de la Península tras la Batalla de Tolosa de 1212. Esto lo recogió a mediados del XVI el cronista Luis de Toro, en verso, en su *Descripción de la ciudad y Obispado de Plasencia* (1573), Folio III:

*“Dexó Ambroz en Plecentia  
Torre, castaños e pinos  
Don Alonso en consequentia  
Tras las Navas dio en herencia  
Veinte leguas con vecinos  
Dexola muy torreada  
Libre, rica, generosa  
Sobre todo liberada  
Que es la más preciosa cosa  
Que puede ser deseada”*

### **PLASENCIA AMURALLADA: EL ALCÁZAR**

En 1197 Alfonso VIII volvió a conquistar su ciudad y aceleró su fortificación para evitar que volviese a ser tomada. Por estas fechas, el rey castellano la dotó de un sistema defensivo que incluía como novedad la Fortaleza. En este contexto se entiende porqué se construyó el alcázar a principios del XIII: para evitar que volviese a ser sorprendida por los atacantes. Además, el nuevo perímetro urbano de dobles murallas, que rodeaban un área de unas 24 has. de extensión, fue reconstruido en su totalidad. El área intramuros tenía forma irregular debido a que tuvo que adaptarse al terreno. Sus altos torreones o “cubos”, que en un principio sumaban 78 -a pesar de las distintas versiones en cuanto a su número-, aparecen adosados a los muros, lo que indica que se realizaron *postquem* a ellos, es decir, que las torres fueron construidas en una etapa más avanzada de la fundación, coincidiendo con el levantamiento del alcázar.

*“Cercóla el Rey, año 1197, de fuertes muros de piedra doblados con barbacana, fundados sobre piedra viva (...). Con sus torres y muros que (...) hacen inexpugnable la ciudad, porque son muy anchos y altos y tan vistosos y fuertes que cada uno pudiera servir de fuerte castillo”.*  
(Fray Alonso Fernández, *Historias y anales de la Ciudad de Plasencia*).

La línea murada fue reparada, con la ayuda solidaria de los vecinos, entre 1198-1199 y su dirección fue asumida por la familia de los Paniagua, que fueron de los primeros pobladores que llegaron a la ciudad. Se remodeló el perímetro defensivo y se construyó en 1201 (Padre Mariana) un alcázar en la parte más elevada de la ciudad y coetáneo a las torres y, junto a él, se erigió la primera catedral de la ciudad, simbolizando la unidad de la cruz y la espada. Su casco antiguo se organiza en torno a su Plaza Mayor, de la que emanan las estrechas calles que se dirigen a las ocho puertas y postigos originales del recinto amurallado. Hoy sólo conserva la Puerta del Sol, la de Berrozanas, la de Coria y el Postigo de Santa María.

## **FUNCIONES GENERALES DE UN CASTILLO**

El castillo es más que una simple construcción arquitectónica. Una fortaleza contenía entre sus murallas la esencia de una comunidad, que vivía en su interior o en sus alrededores, y era entendida como el modo de vida y la manera en que se organizaba dicha sociedad. Eran centros neurálgicos organizadores de los hombres y sociedades medievales. Un castillo era entendido como una ciudad que necesitaba interrelacionarse con su entorno pero, en casos de riesgo exterior, podía resistir temporalmente como asentamiento autosuficiente. Es por ello, por lo que hay que señalar que los puntos fortificados presentaron funciones muy heterogéneas, similares a cualquier núcleo urbano, y aunque estuvieron muy mediatizados por la guerra, no sólo desarrollaron unas *funciones bélicas ofensivas-defensivas, sino que practicaron unas funciones económicas, colonizadoras, políticas, jurídicas, administrativas, ideológicas o simbólicas.*

Las funciones ofensivas<sup>3</sup> nos aparecen relacionadas con las misiones estratégicas de los castillos, constituyendo una vertiente de la realidad militar

---

<sup>3</sup> GARCÍA FITZ, F.: “Funciones bélicas de las fortificaciones en el Medioevo extremeño” en *Castillos de España*, núm. 118, pp. 16-25.

inseparable de las defensivas, sin duda mejor documentadas. *Defender* y *conquistar* eran las dos planchas de un mismo gozne, cuyo eje sería el castillo. Su primordial misión era la de proteger y defender. Se puede afirmar que la función ofensiva, incluso, era la prioridad sobre las defensivas. La fortaleza servía habitualmente como base de operaciones de pequeñas partidas o grandes huestes, y sólo extraordinariamente como elementos defensivos. En este sentido, una fortaleza podía actuar como base de operaciones de un ejército de campo, podía ser un centro de abastecimiento de la hueste, constituir un lugar seguro para las tropas, incluso, de establecimiento de suministros (almacén). Era fundamental que la fortaleza protegiese y amparase a los hombres, ganados y bienes que vivieran o estuvieran en su interior, o que encontrándose en las inmediaciones tuviesen tiempo para refugiarse tras sus paramentos. Ofrecer ayuda y protección a los hombres que estaban en los castillos o en las villas y territorios adyacentes. Se emplea el verbo “proteger” en lugar de defender, para caracterizar esta función militar pasiva de las fortificaciones. Según Rojas Gabriel, la protección se centraba eminentemente en un amparo psicológico esencial y en segundo plano era una protección física real. Gaier acuñó el término “*reflejo obsidional*”<sup>4</sup> para definir una estrategia consistente en responder a las agresiones encerrándose en puntos fortificados para resistir desde ellos, evitando el enfrentamiento directo, y es que en el Medievo el 99 % fueron cercos y el resto batallas.

En cuanto al papel *económico-colonizador*, hay que señalar que eran núcleos organizadores y jerarquizadores del entorno natural. El castillo era un polo de colonización del que emanaban los medios adecuados para la repoblación del campo circundante y era un generador de rentas. Resulta evidente que se administraban tierras, se cobraban derechos y se distribuían usufructos desde los castillos. La guerra siempre fue un negocio. La organización de incursiones o cabalgadas en muchas ocasiones significó la conquista de cuantiosos botines que financiaron las expediciones y contribuyeron a incrementar los ingresos fiscales de los concejos y castillos dependientes de estos.

Además la fortaleza podía ser sede del *poder político* (ya sea éste real, señorial, maestral o episcopal), y ejercer como centro administrativo y jurisdiccional.

---

<sup>4</sup> GARCÍA FITZ, F.: “El reflejo obsidional y su plasmación en la normativa medieval castellano-leonesa de la Plena Edad Media”, en *III Estudios de Frontera*, Separata, Jaén, 2000.

diccional, con capacidad para organizar socialmente un espacio que dependía de ella. En las fortalezas residía el poder político y actuaban como núcleos desde los que se gobernaba a los hombres y se administraba la vida de sus respectivos alfoques o términos. Era residencia aristocrática y sede de una autoridad. Éste debía mantener en buen estado sus murallas, reparar o construir edificios, defender a sus vecinos ante amenazas externas (solidaridad social de la monarquía), hacer cumplir las normas y leyes legales, dar ejemplo moral, religioso, diplomático, político y judicial, contentar a su población, velar por el equilibrio fiscal sin empréstitos, asegurarse el correcto funcionamiento de sus tropas, etc. Es símbolo de la coacción señorial y transmite un mensaje tranquilizador hacia la población establecida en su interior o cercanías, y un mensaje de persuasión hacia los enemigos.

También podían tener una *misión religiosa*. En el caso castellano, muchas fortalezas fueron empleadas como “*escudo de la Cristiandad*”, frente a los musulmanes, y no se puede olvidar el espíritu de cruzada aceptado por los papas medievales para mantener la Fe contra el infiel como hizo Inocencio en tiempos de Alfonso VIII.

### EL ALCÁZAR: FUNCIONES PARTICULARES

Una vez expuestas las funciones generales de las fortalezas, voy a referirme al caso particular del alcázar placentino, aunque afirmo de antemano que dichas funciones también fueron asumidas por el castillo extremeño.

En cuanto a la *misión ofensiva*, Plasencia estuvo mediatizada por su entorno y por su época, y estaba relacionada con los avances cristianos y la repoblación hacia el sur en los momentos de su levantamiento a principios del siglo XIII. En el caso placentino, desde el alcázar se organizaron expediciones militares, y en años bajomedievales, la hueste salió desde el Postigo de San Antón, cercano al edificio, para inspeccionar los alrededores o enfrentarse a pequeñas incursiones enemigas.

Fue igualmente *sede de la autoridad política*, como fueron los Paniagua. En el caso que nos ocupa, también existían personalidades políticas destacadas, y así las fuentes nos hablan de los “alcaides” que gobernaron la fortaleza, y eran nombrados por el Concejo.

*Más hubo un Alcaide de la Fortaleza que queriendo subir a ella agua reventó los caños y a partir de entonces el suministro no puede ser más defectuoso (...). Aquel Alcaide que quiso elevarla (el agua) a la For-*

*taleza y reconstruido el edificio es cuando se ponen caños en la Plaza (...)*". (Luis de Toro, *Descripción de la Ciudad y Obispado de Plasencia*, 1573).<sup>5</sup>

En el siglo XV los alcaides fueron designados por el Conde de Plasencia hasta la llegada de Fernando el Católico a la ciudad y su restitución en jurisdicción de realengo. Y es que los Reyes Católicos dejaron una huella imborrable en esta urbe. Si a Alfonso VIII se le debe su fundación, a Isabel I se le reconoce el hacerla aún más grande. Los reyes promulgaron unas Ordenanzas<sup>6</sup> por todo el reino, y en Plasencia también dictaron unas particulares a fines del siglo XV. Pero a principios del XVI, en los últimos años del reinado de los Católicos, cuando su poder ya no era tan "absoluto", empezaron a incumplirse algunas de las normativas regias como la que prohibía construir edificios en el campo raso delante de la fortaleza. Desde entonces, el castillo placentino perdió un elemento defensivo vital que le permitió su aislamiento durante casi tres siglos, y ese espacio -conocido como la Plaza de los Llanos- fue reduciéndose con el levantamiento de nuevas viviendas ante el incremento demográfico que experimentó la ciudad<sup>7</sup>. Con Felipe II apareció el cargo de "alcaide perpetuo" de la Fortaleza, concedido por venta, y así D. Luis de Zúñiga y Dávila, Marqués de Mirabel, practicó continuas reformas<sup>8</sup> en él

---

<sup>5</sup> Con este texto, aparte de demostrar la existencia de una personalidad en el alcázar se señalan algunos aspectos relativos a la conducción de agua. Este tema es muy importante no sólo para el abastecimiento urbano de una población en aumento en tiempos de paz, sino también porque en caso de asedio la ciudad pudiera contar con reservas de agua suficientes para garantizar su supervivencia. El río Jerte fue vital en el devenir de Plasencia. La existencia de cisternas y pozos particulares no era menos importante. Además, la fortaleza disponía de su propio aljibe situado en la parte oriental y de minas o pasadizos subterráneos que conducían agua del río al edificio, y de éste a la ciudad. Las fuentes urbanas se levantaron durante el XV. Los "caños" a los que se refiere Luis de Toro traían agua desde la Sierra de Cabezavelloso a Torre Lucia, y esas "cañerías de moros" (en palabras de Alejandro Matías Gil) eran de principios del XIV. De mediados del XVI es el proyecto del Acueducto de los Arcos de San Antón y fue levantado por Juan de Flandes entre 1566 y 1571. En la actualidad sobreviven sólo 55 arcos ya que fue volada el resto de la obra.

<sup>6</sup> AGS, RGS, agosto 1505, n° 231.

<sup>7</sup> LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: *Paisaje urbano en Plasencia en el siglo XV-XVI*, 1993.

<sup>8</sup> APM, Leg. 88, Cajón III, n° 217: "Traslado de Cédulas de la Princesa refendada por la que Luis de Zúñiga relacionó los reparos que necesitaba la Fortaleza".



aunque sin cambiar su estructura básica de edificio medieval castellano de orden militar.

En el *plano religioso*, el alcázar se levantó junto a la primera catedral placentina, que se cree que estuvo en la primitiva iglesia de Santa Ana. El uno representaba la fe y el otro el honor.

En el *aspecto económico*, las ordenanzas ciudadanas concedían privilegios al alcaide por importar vino y realizar importaciones. Incluso se recogen preceptos en el Fuero de Plasencia en el que se otorgan beneficios y exenciones fiscales. Así, el fuero eximía el pago a los caballeros vecinos de la ciudad por reparo de la fortaleza:

*“Del que toviere casa poblada en Plazencia.*

*En el segundo lugar otorgo que todo omne que en la cibdat casa oviere et poblada la toviere sea suelto de todo pecho si non fuere en el castiello de la cibdat et en castiellos et en torres de nuestro término”.*  
(Jesús Majada Neila, *Fuero de Plasencia* (nº 2, p. 21).

Además, tuvo un *papel militar defensivo* de primer orden como lo manifiestan los elementos que presentaba en su construcción. Como veremos a continuación, las distintas descripciones y fotografías de la fortaleza se refieren a una construcción impecable con foso exterior, varios recintos independientes, torres y recias murallas, y todo intramuros. Para tomar el alcázar, primero se debía tomar la ciudad, ya que se ubicaba en la zona más elevada e inaccesible, y por si esto fuera poco, delante del edificio se prohibió la construcción de viviendas con el fin de que la fortaleza dispusiera de un campo raso sin obstáculos que impidieran alcanzar los objetivos de los arqueros. Por otro lado, el edificio formaba parte de una *red de comunicaciones* con otros enclaves cercanos como Segura, Mirabel, Grimaldo o Portezuelo. En momentos de peligro recogía y enviaba señales de alarma como nubes de humo o espejos durante el día, o la luminosidad de las llamas en la noche. Esta misión la cumplía la Torre Lucía, también llamada “torre de la luz o del fuego”.

*“Un cuerpo de guardia sobre cuyas empinadas almenas haría en aquellos tiempos perpetua centinela el vigía, que desde esta almenara estaba en observación y comunicaba sus lumbreras con la atalaya de Mirabel y los altos picachos de las sierras de Segura y Béjar; y de estas lumbres o luces o del vigía que en él se colocaba tomaría este cubo el nombre de la Lucía”.* (José Sendín Blázquez, *Plasencia. Guía. Leyendas*).

### EL ALCÁZAR: DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La “Fortaleza” se situaba en la parte más alta de la ciudad, en el ángulo nordeste de la muralla, ajustándose a la idea helenística de acrópolis. A pesar de asentarse en la periferia el edificio estaba muy bien protegido al presentar tres muros extramuros, aunque aislada de la ciudad, ya que tenía que defenderse del exterior y del peligro interno. El material empleado era principalmente la mampostería, debido a la necesidad de economizar y por su rapidez constructiva, y la sillería de granito con mortero de cal. También empleó, aunque en una etapa más avanzada, el ladrillo en aljibes y bóvedas, manifestando la presencia mudéjar en su levantamiento, y es que Plasencia contó con una de las aljamas bajomedievales más importantes de Extremadura.

*“En lo más alto della levantó una fortaleza o alcázar insigne adornado de cubos, torres y baluartes, cercada de la parte del pueblo de una profunda cava que se llena de agua y tiene un puente de madera, que en las ocasiones de guerra se pone elevadizo, y por la parte de afuera está cercada de tres muros (...)”.* (Fray Alonso Fernández, *Historia y anales de esta ciudad*, 1627).

Se trataba de una construcción de planta cuadrada con siete torres. De ellas, una torre cilíndrica en cada uno de los cuatro ángulos (con merlones cuadrados o en forma de pirámide cuadrangular), quedando otra de planta semicircular en el medio de cada lienzo, con la salvedad del muro nordeste en la que se situaba la Torre del Homenaje, de forma rectangular de 12x4 m, de largo y ancho respectivamente (Mélida), y equidistante a las otras dos torres de las esquinas. Llamada así por realizar el juramento de fidelidad feudal. Era la torre de mayor importancia dentro de la fortaleza tanto por su disposición como por sus dimensiones. Era el lugar más seguro del castillo e incluso podía independizarse del resto en momentos de máximo riesgo. Según la Historiografía se asocia con la primitiva “Torre de Ambroz”<sup>9</sup>. Estaba dividida en tres pisos abovedados, distinguiéndose los aposentos reales, que estaban “decorados con blasones de la ciudad y con motivos dorados” en palabras de C. Sarthou. La entrada de la torre daba al patio central del alcázar, y desde allí se accedía a los distintos pisos a través de una estrecha escalinata interna que los comunicaba.

<sup>9</sup> Vs. Alejandro Marías GIL: *Historia y anales de la Ciudad*: “hubo pues una aldea llamada Ambroz (que es asociada al asentamiento anterior a la fundación de Plasencia) y para conservar su nombre quedó en la Fortaleza (...) una torre que se llamó Ambroz”.

*“(...) en la fachada de la parte de Oriente que en su centro se levantaba en forma saliente los de un fuerte torreón, que acaso fuera la Torre del Homenaje, cuyos muros, formando otra planta cuadrada, tomaban parte del interior, en donde había vestigios de una estrecha escalera, con los peldaños muy desgastados por los siglos (...)”.* (Vs. Francisco Mirón: *“Lo que fue Fortaleza o alcázar placentino”* (El Regional, 26 mayo 1964, p. 9).

Desde el interior de la ciudad estaba defendido por un ancho y profundo foso (junto con una contraescarpa de piedra) -que se llenaba con agua sobrante de los aljibes por conductos de los que aún se ven restos en la izquierda del muro, hasta que el agua se la trajo el acueducto cercano- y una barbacana o muralla externa al alcázar que contaba con la puerta principal ladeada hacia la derecha<sup>10</sup> en vez de estar ubicada en el centro del lienzo, y un puente levadizo de madera por el que se accedía por dicha puerta, que estaba protegida por dos tambores o cubos semicirculares pequeños con tres saeteras cada uno. Este primer recinto o barbacana daba paso a un angosto pasadizo que rodeaba la fortaleza hasta llegar a una segunda y una tercera puerta de menor dimensiones y paralelas entre ellas<sup>11</sup>. Estas puertas fueron identificadas por Carlos Sarthou como las del Rebellín y la Redonda, y tampoco estaban centradas, por lo que incumplían la norma constructiva en edificios tan regulares. Finalmente, se entraba a un patio central cuadrado de 28 m<sup>2</sup>, que tenía la función de patio de armas y contaba con sala de armas, cárcel, aljibes abovedados, graneros, almacenes y establos. La amplitud del patio era tal que, según Fray Alonso Fernández, era *“capaz para mil vesinos en tiempo de guerra”*. Además, se encontraba rodeado de cuatro galerías de dos pisos -a modo de claustro- con amplia columnata y arcadas.

*“(...) señales claras de arcos y columnas con 4 galerías abiertas que le clausteaban en dos pisos y 4 crujiás (...)”.* (J. R. Mélida, 1916).

Delante del Alcázar había una gran explanada libre de viviendas en la que luego se llamará Plaza de los Llanos, conectada en ángulo recto con la

---

<sup>10</sup> Vs. José Ramón Mélida.

<sup>11</sup> Vs. durante la descripción las *“Reconstrucciones de planos de la Fortaleza”*.

muralla de Plasencia. Fue concebida como campo de guerra intramuros que tenía como objetivo evitar cualquier ataque sorpresa por la parte de la población. Esta explanada se tendía en su latitud desde el Alcázar hasta la línea de casas, y en su longitud desde el muro de la derecha hasta la calle de la Cerca.

*“Recinto verdaderamente sagrado, custodio de las franquicias y libertades ciudadanas, lo mismo que en los campos y adyacentes al alcázar, ni un edificio, ni un pequeño cuerpo de fábrica, ni el menor objeto se levantaba que pudiera ser obstáculo a la puntería de los arqueros que la guarnecían, o de abrigo y paralelo a los que sobre el muro avanzasen, que tenían que atravesar ese campo raso sin defensa ni protección alguna, sino siempre a cuerpo descubierto” (Alejandro Matías Gil).*

Pero desgraciadamente esa explanada sin construir desde finales del XV empezó a cambiar y las ordenanzas de los Reyes Católicos quedaron en papel mojado, comenzando a devaluarse la fortaleza como tal. Aquellos siglos de prosperidad medieval daban paso a una nueva etapa en la evolución de la historia de la fortaleza, en la que perdió sus originales funciones militares.

### **LA EVOLUCIÓN MODERNA DEL ALCÁZAR: DOCUMENTACIÓN RESCATADA.**

La investigación la he centrado en el Archivo Municipal de Plasencia, fundamentalmente, al encontrarse documentado los últimos años del edificio y por estar inmerso el terreno que éste ocupaba en un proceso de permutas y cambios de propietarios bastante frecuentes. No obstante, siendo consciente de que la información que necesitaba era más bien escasa, he tenido que exprimir al máximo otros archivos y bibliotecas locales (ADP, ACP, APM, BMP) para poder extraer las conclusiones finales con una mayor veracidad. Es por este motivo por lo que, como historiador y amante de la verdad histórica, estoy obligado a incluir primeramente los fondos de los diversos expedientes consultados, al ser la materia prima sobre la que descansa el esqueleto del trabajo. Tras dichos expedientes expondré su interpretación. Por último, quisiera aclarar que, cuando he creído conveniente para no cansar y perder al lector en aspectos sin relevancia para el entendimiento del alcázar, he colocado puntos suspensivos entre paréntesis para indicar que he cortado esa parte del documento, pero en cualquier caso, esas modificaciones no alteran la comprensión del texto original.

### EXPEDIENTES SOBRE “LA FORTALEZA”

- 1562/agosto/27, APM, Leg. 88: “Escritura en la que se obliga al rector de la Compañía a demoler la torre e iglesia de Santa Ana por el perjuicio que podía ocasionar a la fortaleza”.
- 1587/abril/3: AMP, Cesiones de terreno, Patrimonio, Fortaleza (CT, P, F): “Acuerdo de la ciudad cediendo licencia a Doña María, la marquesa de Mirabel, para aderezar y allanar plaza que está delante de la Fortaleza acodándose asimismo se otorgue escritura pública del acuerdo”.
- 1773/diciembre, AMP: “Memorial de varios vecinos solicitando correr dos toros en la Plaza de los Llanos”.
- 1781/noviembre/14, AMP, CT, P, F: “Cesión de terreno a Juan Rigueros al sitio de la fortaleza, para construir una casa”.
- 1786: “El obispo Laso abre o aportilla la Fortaleza y repara con la piedra extraída el camino desde Santa Ana hasta los Alamitos”. (Cita de Alejandro Matías Gil).
- 1790, AMP: “Solicitud de corrimiento taurino en la Plaza de Santa Ana.
- 1790: AMP, CT, P, F: “Cesión de terreno al sitio de la Fortaleza a favor de Santiago García”.
- 1791, REAL AUDIENCIA DE CÁCERES, Informe 1791.  
*“el castillo y la muralla sólo sirven para impedir la ventilación y hacer mal sana a la ciudad y convendría mucho acabar de demoler la fortaleza con lo que se evitaría muchas maldades franqueando la piedra a los que quisiesen dedicar a fabricar casas”.*
- 1826: AMP, CT, P, F: “Quiterio Beltrán, alarife, solicitando licencia para extraer piedra del foso de la muralla” (fotocopia en página 65).
- 1847, AMP: “Posesión del cubo de Lucía a favor de Manuel Matías Muñoz”.
- 1858: AMP, CT, P, F: “Croquis de la muralla y fortaleza”.
- 1880/abril/2: AMP, CT, P, F: “Concesión de licencia a Ramón Delgado y Vera para tomar terreno al sitio de la Fortaleza por orden del Ayuntamiento”.
- 1885: AMP, CT, P, F: “Solicitud de terreno para Ramón Delgado y Vera al sitio de la Fortaleza en la que se participa el arquitecto municipal Don Vicente Paredes, incluyéndose croquis relacionado con el ensanche de la ciudad”.

- 1885, AMP: “Enajenación en pública subasta de terreno al cubo de la Lucía a favor de Pantaleón Vázquez”.
- 1886, AMP: “Enajenación en pública subasta de terreno al cubo de la Lucía a favor de Venancio García Rivero”.
- 1886-1891: “Enajenación de terreno inmediato al cubo de la Lucía a favor de Catalina Durán”.
- 1887/agosto/23, AMP, Asuntos Jurídicos: “Expediente instruido sobre impedir a Antonio Matías Alonso cierre el paso que hay detrás de la Fortaleza desde el Paseo de San Antón hasta el que baja el Postigo de Salvador (incluye medidas de la Fortaleza realizada por Vicente Paredes, arquitecto municipal, con fecha 30/8/87)”.

*“(...) en cumplimiento de lo ordenado en su comunicación, con fecha 30 de agosto, he procedido a medir el terreno de la fortaleza propiamente dicha, esto es lo que comprende el muro de recinto del foso que la rodea, incluso el foso llamado barbacana y comprende una superficie de 3740 m<sup>2</sup>, de los cuales hay que descartar 99 m<sup>2</sup> que ocupa la puerta del tinado de Don Zoido Luengo, que entra en la barbacana. El terreno libre de construcción comprendido entre la fortaleza y la cuneta del camino que desde el Postigo del Salvador va a San Antón mide una superficie de 2380 m<sup>2</sup>. Unida el solar de la fortaleza y éste último terreno comprenden una superficie de 6120 m<sup>2</sup>”.*

- 1888: AMP, CT, P, F: “Derribo del cubo del Polvorín inmediato a la fortaleza”.
- 1889/febrero/18: AMP, CT, P, F: “Expediente instruido a instancia de Antonio Martín Alonso pidiendo permuta de terreno de la fortaleza”.

*“(...) teniendo noticias de que tal vez se habra la calle o travesía del paseo de San Antón a la ronda del mismo por la parte que linda con la propiedad de D. Ramón Delgado y la fortaleza y para el ancho de la misma, hay necesidad de tomar terreno de mi propiedad a lo cual no he pensado oponerme”.*

- 1889/marzo/2: AMP, Asuntos Jurídicos: “Expediente sobre medición de la fortaleza”.

- 1893/agosto/13: AMP, CT, P, F: “Expediente a instancia de Antonio Martín Alonso solicitando terreno en la fortaleza para edificar una plaza de toros”.

*“(...) que con el fin de llenar el gran vacío que se siente en esta población para dar funciones de recreo y en atención a que la única plaza de toros que existe en la población se halla casi totalmente derruida (se refiere a la plaza de toros de Plasencia construida casi toda de madera en 1882), y además es muy larga distancia de la misma, ocasionando las consiguientes molestias al vecindario, el que suscribe (Antonio) ha construido otra en una finca de su propiedad denominada “fortaleza”, que si bien no es de grandes dimensiones reúne buenas condiciones de duración y estabilidad por ser de mampostería así como por la proximidad a la ciudad”.*

- 1894, AMP: “Solicitud de licencia para correr toros en el sitio de la Fortaleza”.
- 1895, AMP, ídem.
- 1896/julio, AMP, ídem.
- 1897/febrero/13, AMP: “Solicitud de licencia para extraer piedra de la fortaleza a Juan Fernández Santa María”.

*“(...) para edificar una casa (...) por bajo del sitio llamado Fortaleza”.*

(El 18 se aprobó el permiso poniendo como condición que “se tomen las precauciones pertinentes para evitar siniestros innecesarios”).

- 1911, AMP, CT, P, F: “Acuerdo para derribar una parte de la muralla de la Fortaleza que amenaza ruina y cesión de terreno del propietario D. Antonio Martín Alonso para paso público”.

*“(...) cerrar por su cuenta un hueco al lado del foso de la fortaleza y evitar se convierta dicho sitio en bertedero público”.*

- 1914/junio, AMP, CT, P, F: “Se establece el aforo de plaza de toros en la Fortaleza, propiedad de D. A. Martín Alonso, con un total de 640 asientos”.
- 1935/noviembre/26, AMP, CT, P, F: “Subastas de seis parcelas de terreno sobrante en Avenida Canalejas”.

- 1936/octubre/7, AMP: “Expediente de ofrecimiento gratuito de presos para trabajar en el derribo de la Fortaleza”.

*“Presos en la actualidad en esta cárcel (Palacio Mirabel) habilitada como consecuencia del Glorioso Movimiento de Defensa Nacional (...) y ante el deseo de aportar cada uno de nosotros un pequeño esfuerzo y sacrificio en bien de nuestra querida “Patria chica” hemos decidido (...) ofrecernos gratuitamente a trabajar en el derribo de la indicada fortaleza”.*

- 1940, AMP, CT, P, F: “Subastas de siete solares del terreno ocupado por el antiguo alcázar por la parte de la Avenida del Ejército”.
- 1941/junio/4, AMP, CT, P, F: “Croquis de medición de terrenos en el sitio conocido por Avda. del Ejército, ocupada por las ruinas de la Fortaleza”.

*“Parcela de terreno en las afueras de esa ciudad, sitio conocido por Avda. del Ejército, ocupada por las ruinas de la denominada Fortaleza de extensión superficial de 3.561 m<sup>2</sup>”.*

Actas Municipales de 1938-1942 (borrador), AMP: Alcalde Presidente de Plasencia D. Vicente Simón Domínguez (abril 1939-mayo 1941).

HMP, Francisco Mirón: “Lo que fue Fortaleza o Alcázar placentino”, *El Regional*, 26 mayo 1964, p. 9.

*“Lo conocí en ruinas, más o menos pintorescas, durante más de cincuenta años.*

*El pintorequismo que acompañaba a toda clase de ruinas, lo era más, por la ornamentación espontánea de la abundancia de plantas silvestres que coronaban sus muros de desigual altura, como intento de derribo en tiempos lejanos, para tratar de arrasar el vetusto edificio. (...)*

*Siempre conocí en su interior la construcción de una tosca plaza de toros, con sus tendidos escalonados y forrados de lajas de pizarra, conteniendo además dos palcos rústicos formados con tableros de madera. Esta plaza de toros debió construirse en tiempos del Rey Carlos IV o algún tiempo después a juzgar por unas monedas de plata de esta época, halladas entre los escombros al ser derribada la Fortaleza hace más de 25 años (algunos datos no concuerdan con la realidad como la fecha de destrucción). El emplazamiento estaba situado en lo que es hoy la manzana entre las calles de Monseñor Palmer y Doctor Marañón, afluentes a la Avenida. Adosadas a los muros de la Fortaleza, por esta parte de la moderna Avenida había una fila de casas de muy humilde apariencia con*



*sendos corrales, en los cuales había cuadras y pocilgas, todas iguales y de una sola planta. No era el conjunto nada bello ni pintoresco, además poco higiénico por la convivencia de personas y animales. Entre los restos de muros de los fosos de la parte norte, tampoco el aspecto era nada edificante, en cuanto a moralidad e higiene, pues por estar bastante ocultos, servían para basureros y evacuatorio público, usado con frecuencia por los desaprensivos. (...) Hoy es uno de los barrios más bellos de la población. Los que añoran su reconstrucción, deben tener en cuenta la enorme cantidad que se podía valorar en varios millones de pesetas para ello, y por otra parte, que cuando se demolió totalmente no había referencia alguna para que se ajustara a la realidad de su primitiva apariencia (...) A mí, como a todos los placentinos, me gustaría ver todo esto conservado y restaurado, pero desgraciadamente desapareció y... con aguas pasadas no mueve molino”.*

## **CONCLUSIONES DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FORTALEZA**

Los siglos de prosperidad medieval de la Fortaleza dieron paso a una nueva etapa en la que perdió sus originales funciones militares. Los monarcas Isabel y Fernando consiguieron el fortalecimiento político y económico de la Corona Hispánica. Pero con el final de su reinado comenzó un período decadente que, igualmente, afectó al alfoz de Plasencia y, por ende, al Alcázar. Este viraje político de principios del XVI, que benefició a la elite social extremeña (nobleza y alto clero) y a la emergente clase burguesa, condujo a una coyuntura socioeconómica regional, que tuvo sus antecedentes a fines del XV con los continuos enfrentamientos entre las familias de Monroy o Carvajal contra otros sectores nobiliarios como los Zúñiga.

Las Ordenanzas establecidas por los Reyes Católicos, como la prohibición expresa de construir edificios en el espacio ocupado por la Plaza de los Llanos, se incumplieron debido a que Plasencia experimentó un crecimiento demográfico notorio y esa masa social necesitaba nuevos solares en los que vivir. Y es que a fines del XVI la Tierra de Plasencia era la zona más poblada de Extremadura y la ciudad contaba con unos 10.000 habitantes<sup>12</sup>. Este aumento poblacional incidió directamente sobre el trazado urbano<sup>13</sup> ya que apa-

---

<sup>12</sup> Vs. AGS: Las “Averiguaciones” redactadas bajo el reinado de Felipe II en los que se recontaban a los vecinos pecheros con el fin de recaudar el impuesto de los millones.

<sup>13</sup> LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: Paisaje urbano en Plasencia en el siglo XV-XVI, 1993.

recieron nuevas viviendas tanto intramuros como extramuros. De este siglo son pocas las fuentes directas que se refieren a la fortaleza. Tan sólo señalo la *Descripción de la Ciudad y Obispado de Plasencia (1573)* de Luis de Toro y dos expedientes localizados en el AMP: uno de 1562 y otro de 1587, consistentes en acuerdos de mejoras urbanísticas en beneficio del alcázar como “la escritura que obliga a demoler la torre e iglesia de Santa Ana por el perjuicio que podía ocasionar a la fortaleza” o “el acuerdo para que se allane la Plaza de los Llanos”, ubicada delante de dicho edificio.

El XVII fue un siglo de crisis general. Extremadura soportó hambrunas, desastres climatológicos, epidemias endémicas, despoblamientos, carestías económicas por los errores de los Austrias Menores (como la desafortunada decisión de expulsar a los cerca de 15000 moriscos extremeños en 1609) y devastadoras guerras -tanto por los enemigos como por los propios soldados castellanos- que incidieron especialmente en la frontera con Portugal, como ocurrió con la Guerra de Restauración portuguesa. De esta época tan sólo existe la obra de Fray Alonso Fernández, *Historia y Anales de la Ciudad y obispado de Plasencia*, publicada en 1627.

La pérdida de vitalidad característica del XVII afectará a Plasencia hasta bien entrado el siglo XVIII, en el que se iniciará la Guerra de Sucesión española (1701), afectando a la ciudad al verse ocupada por las tropas del Archiduque Carlos. En este contexto, Plasencia se vio mermada demográficamente<sup>14</sup> produciéndose un proceso desamortizador. La documentación relativa a la fortaleza es algo más amplia por lo que se pueden sacar algunas ideas significativas. La mayoría de los seis expedientes encontrados son de finales de siglo. En 1773 aparece un memorial de vecinos solicitando correr toros en la Plaza de los Llanos. Las fiestas taurinas tienen una gran tradición en Plasencia, y tienen sus raíces en época de Alfonso X el Sabio, de donde procede el primer documento gráfico existente en España de una corrida de toros<sup>15</sup>. De hecho, en 1790 vuelve a documentarse otra “*solicitud de corrimiento taurino en la Plaza de Santa Ana*” (asociada a la de los Llanos). En el siglo XIX aún fueron más abundantes estos festejos públicos como se verá más adelante. En otro orden de cosas, se recogen varias cesiones de terreno

---

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ MILLÁN, Isidoro: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*, Mérida, 1995.

<sup>15</sup> Vs. las seis miniaturas de las *Cántigas* de Alfonso X.

“*al sitio de la Fortaleza*” para construir casas particulares como se documenta en 1781 (a favor de Juan Rigueros) y en 1790 (a Santiago García), con lo que se demuestra el proceso desamortizador aludido con anterioridad. También menciono la cita de Alejandro Matías Gil (secretario municipal en vísperas del XIX) referente a la labor del obispo Laso González, quién en 1786 aportilló la Fortaleza y reparó, con la piedra extraída, el camino desde Santa Ana hasta los Alamitos destinada a la obra de la Ronda de la ciudad. Por último, recojo un informe de 1791, localizado en la Real Audiencia de Cáceres, en la que se expresa de manera clara cual es la opinión general que se tenía del alcázar en estos años: “*el castillo y la muralla sólo sirven para impedir la ventilación y hacer mal sana a la ciudad y convendría mucho acabar de demoler la fortaleza con lo que se evitaría muchas maldades franqueando la piedra a los que quisiesen dedicar a fabricar casas*”. Con estas palabras es evidente que la fortaleza más que un monumento histórico era una cantera local, y por su ubicación, era un perjuicio para la ciudad al suponer un obstáculo inmobiliario a los nuevos tiempos y por impedir una óptima ventilación.

El siglo XIX fue una época de conflictos políticos continuos y de gran inestabilidad social. En verano de 1808 se registraron importantes desórdenes en Plasencia, y es que esta ciudad sufrió de primera mano los efectos catastróficos de la Guerra de Independencia al ser tomada por las tropas napoleónicas de Soult. En 1812 los franceses abandonaron la comarca al proclamarse con júbilo la Constitución de Cádiz. Las consecuencias de la conflagración fueron muy negativas: numerosas pérdidas humanas, éxodo urbano huyendo de los franceses, hambre, epidemias, destrucción de cosechas y cabañas ganaderas, destrozos materiales, confusión, terror, agitación popular y anhelos de venganza contra los simpatizantes franceses, especialmente por parte de la guerrilla aún activa tras el conflicto. Con estas premisas se entenderá mejor las medidas tomadas en la ciudad por los cargos municipales placentinos. En el AMP existe una abundante documentación para el XIX y en lo que respecta al Alcázar. Presento diecisiete expedientes fechados en el XIX, aparte de las Actas Municipales, en las que se observan tres etapas bien diferenciadas:

- 1) Etapa de reconstrucción tras la Guerra de Independencia (1800-1820). Mencionadas las circunstancias en las que quedó Plasencia a causa de la invasión francesa, los gobernantes locales tuvieron que intervenir directamente en la reconstrucción con medidas tan notorias como la urbanización, empedramiento y alumbrado de calles, el blanqueado de las fachadas y de los interiores, la construcción de cemen-

terios y la prohibición de enterramiento en iglesias, creación de un nuevo sistema de abastecimiento de aguas saneadas, destrucción de parte de las murallas históricas (como el derribo del cubo del Polvorín inmediato a la fortaleza), ensanches urbanos o mejoras sanitarias debido a los problemas higiénicos motivados por el estancamiento de aguas sucias y de pozos que eran foco de contagio, casas poco ventiladas y escasamente iluminadas, o por la convivencia de personas y animales en el mismo espacio.

- 2) Etapa de renovación, marcada por la desamortización (1820-1840). El proceso desamortizador placentino liberó un gran número de edificios y parcelas de suelo urbano, permitiendo cambios de uso, mejoras de infraestructuras, expansión de la ciudad y el ascenso de la burguesía como gran propietario en detrimento de la aristocracia y el clero.
- 3) Etapa de modernización (hasta fines de siglo). Especialmente desde la década de los ochenta del siglo XIX aparecen documentados distintos expedientes de enajenaciones, permutas de terreno, licencias de derribo de parte de la muralla y sus cubos, mediciones de la superficie de la fortaleza, solicitudes de licencia para correr toros y permisos para extraer piedra del sitio del alcázar. Esto pone de manifiesto una modernización de la mentalidad placentina. Los tiempos del sobrio alcázar histórico pasaron y la nueva era exigía una reformación urbana en la que dicho edificio daría a luz a multitud de solares particulares.

La documentación relativa a este siglo tiene su primer escrito en 1826 y consiste en una solicitud de licencia para extraer piedra de la contraescarpa del foso de la fortaleza medieval. La copia de este expediente, sacado de los fondos del AMP, está recogido en la “documentación y planimetría” del trabajo que nos ocupa. A partir de mediados del XIX la documentación es más extensa, apareciendo escritos, croquis y mediciones sobre la fortaleza. Son varios los expedientes relativos al cubo de la Lucía que he recogido al estar en las inmediaciones del edificio que estamos estudiando. Se observa que tanto el cubo de la Lucía como el sitio de la fortaleza se entregan continuamente a vecinos y en un espacio corto de tiempo van pasando de una mano a otra por mandato municipal. Esto se demuestra con el caso de la Lucía que de 1885 a 1891 pasa a ser ocupado hasta por tres propietarios distintos (Pantaleón Vázquez, Venancio García Rivero y Catalina Durán) tras las enajenaciones

efectuadas en pública subasta. Para este período es destacada la labor del arquitecto municipal Don Vicente Paredes que actuó en mediciones varias como en la de 1885 o la del 30 de agosto de 1887.

Hasta ahora se ha hablado de los distintos propietarios de terrenos inmediatos al alcázar, pero ¿qué se sabe del propietario de la fortaleza como tal?

Las fuentes hablan de “cesiones al sitio de la fortaleza” para construir casas a Juan Rigueros (1781), Santiago García (1790), Ramón Delgado y Vera (1880 y 1885) y a Antonio Martín Alonso (1889). Este último solicitó terreno en la fortaleza para edificar una plaza de toros y así actuó cuando la fortaleza pasó a su poder. Las corridas taurinas -que aludimos en siglos anteriores- siguieron ocupando un lugar destacado en las fiestas locales durante el siglo XIX. En 1882 se construyó en Plasencia la Plaza de toros casi toda en madera. Tuvo muy buena acogida aunque se ubicó en una zona alejada del casco urbano. En 1893 se documentó un incendio que destruyó en su mayor parte dicha plaza y así se entiende los escritos que aparecen en 1894, 1895 y 1896 solicitando permiso para correr toros en el sitio de la Fortaleza. Tras el desastre de la Plaza de toros la fortaleza la sustituyó. Esto queda documentado en el expediente del 13 de agosto de 1893, aunque la aprobación del proyecto no se dio hasta el 7 de diciembre de dicho año: *“el que suscribe (Antonio Martín Alonso) ha construido otra (plaza de toros) en una finca de su propiedad, denominada Fortaleza, que si bien no es de grandes dimensiones reúne buenas condiciones de duración y estabilidad por ser de mampostería así como por la proximidad a la ciudad”*.

Por último señalo las fuentes existentes para el siglo XX hasta que a comienzos de la década de los cuarenta desapareció totalmente la fortaleza placentina. La información procede en su mayor parte del Archivo municipal, aunque también he obtenido una evidencia de la Hemeroteca municipal de gran importancia. Sin contar con las Actas Municipales (originales o borradores), que recogen datos muy diversos de las acciones de los distintos alcaldes de Plasencia a lo largo de la centuria, presento ocho documentos que señalan aspectos diferentes tocantes al monumento estudiado. Se documenta un acuerdo para derribar parte de la muralla de la Fortaleza por ruina de la misma con fecha en 1911. Se pretendía con dicho derribo mejorar las infraestructuras urbanísticas al favorecer el “paso público” de los vecinos por esta zona de la ciudad en constante transformación. Además, se pretendía con este acuerdo se pretendía acabar con el foso que le rodeaba debido a que se temía que se convirtiera en un vertedero incontrolado. Se justificó de esta forma

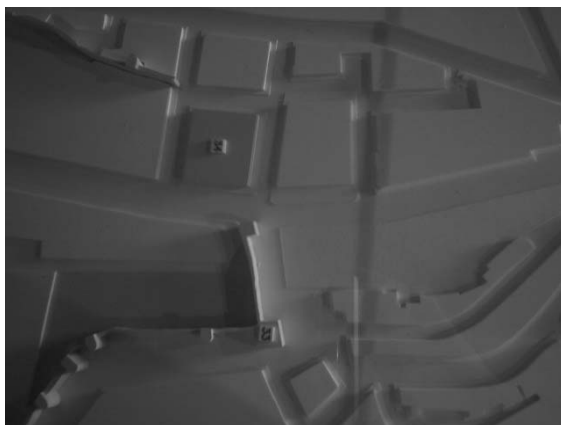
parte de su demolición para evitar que se transmitieran enfermedades dentro del caso urbano.

Otro expediente hace referencia a la importancia del alcázar como escenario taurino. Así, en junio de 1914, mientras Europa se declaraba la guerra, en Plasencia la preocupación era otra y se pretendía mantener ocupada la mente de su población con el levantamiento de un tendido taurino con un aforo limitado a 640 asientos dentro del edificio. La fortaleza quedaba, una vez más, convertida en plaza de toros privada y no pública, debido a que no dependía del Ayuntamiento sino de su propietario particular, D. Antonio Martín Alonso, que se convierte así en uno de sus poseedores de más duración ya que apareció en las fuentes desde 1889.

La decisión estaba tomada hacía años, pero los acontecimientos se precipitaron durante la década de los treinta. Tras la insurrección del General Franco comenzaba una etapa en la que España se dividió en dos. Con la Guerra civil española (1936-1939) cambiaron muchas cosas. En Extremadura, el conflicto fue cruento, especialmente en la provincia pacense debido a su feroz resistencia a las tropas franquistas. En la provincia cacereña, la situación fue muy diferente. En Plasencia, el bando nacional no contó con resistencia alguna y la ciudad y sus alrededores fueron tomados apenas sin esfuerzo. Fruto de esta realidad, los presos políticos contrarios al nuevo régimen inundaron las cárceles del país. En muchos casos se improvisaron nuevos centros de reclusos al verse desbordados los existentes. Este fue el caso placentino y algunos de esos presos participaron en los trabajos de derribo de la fortaleza. El 7 de octubre de 1936 está documentado un expediente por el que se ofrecen gratuitamente a trabajar en su destrucción. La intención era derruirlo primero para venderlo después. A mediados de los años treinta el Ayuntamiento procedió a subastar las parcelas de terreno, que aún constituían el solar ocupado por la antigua fortaleza. De esta manera, el 26 de noviembre de 1935 se subastaron seis parcelas en la Avenida Canalejas, y en 1940 se colocaron en pública subasta otras siete, aunque esta vez eran solares lindantes con la parte de la Avenida del Ejército (luego llamada Avda. del Generalísimo y en la actualidad Avda. Juan Carlos I). Mediante un croquis<sup>16</sup> realizado el 4 de junio de 1941 se señala que el solar ocupado por las ruinas de la fortaleza tenía una superficie de 3561 m<sup>2</sup>.

---

<sup>16</sup> Vs. fotocopia del "*proyecto de parcelación de los terrenos ocupados por la Fortaleza*" (1941), p. 64.

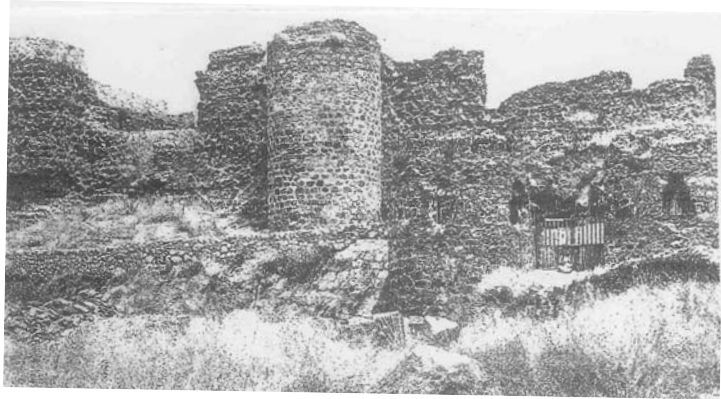


SOLAR DEL  
ANTIGUO ALCÁZAR  
EN LA ACTUALIDAD

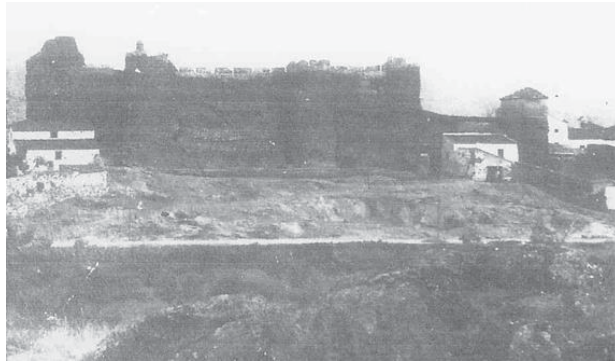
Fue a comienzos de los años cuarenta del siglo XX cuando, comprados los terrenos, se borró de la historia a este emblemático edificio. Fueron necesarios siete centurias para acabar con él. El borrador de las Actas Municipales de 1938-1942 señala a Don Vicente Simón Domínguez, alcalde-presidente de Plasencia, como último responsable de tal suceso. Lo que quedaba de dicho monumento, considerado como el mejor de sus tiempos en Extremadura, fue destruido empleándose hasta la dinamita. Pero sería injusto atribuirle a este alcalde toda la culpa ya que se cometieron muchos errores hasta su legislatura. En 1941 la Fortaleza dio paso a nuevas edificaciones como contempla el croquis del “proyecto de parcelación de los terrenos ocupados por la Fortaleza”. En 1964 un artículo de Francisco Mirón publicado en *El Regional* sobre “*Lo que fue Fortaleza o Alcázar placentino*” vuelve a resucitar a este magnífico monumento histórico con una descripción repleta de emoción en la que lo “añora” y le hubiera gustado ver restaurado. Pues bien, como hiciera este personaje hace más de cuarenta años, mi labor está clara al respecto y espero que haya contribuido de alguna manera a amar nuestro patrimonio y a rescatar una de las piezas más ilustres de la región extremeña y de la arquitectura militar medieval de España.

#### **DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: PLANOS Y FOTOGRAFÍAS**

Para un mayor acercamiento a la verdad incluiré algunas de las fotografías, planos, grabados y manuscritos acerca de esta joya arquitectónica olvidada en nuestros días.



PUERTA PRINCIPAL (TAMBORES CON SAETERAS)

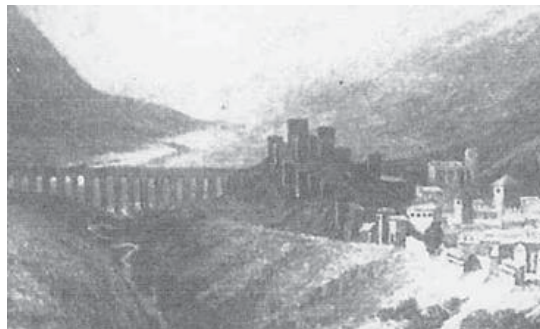


PUERTA PRINCIPAL (TAMBORES CON SAETERAS)

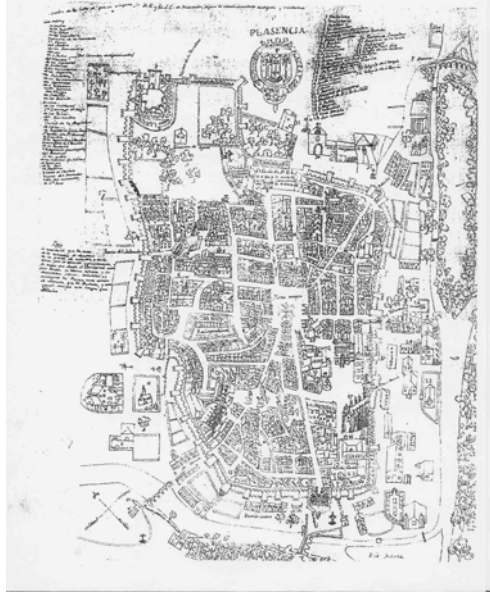




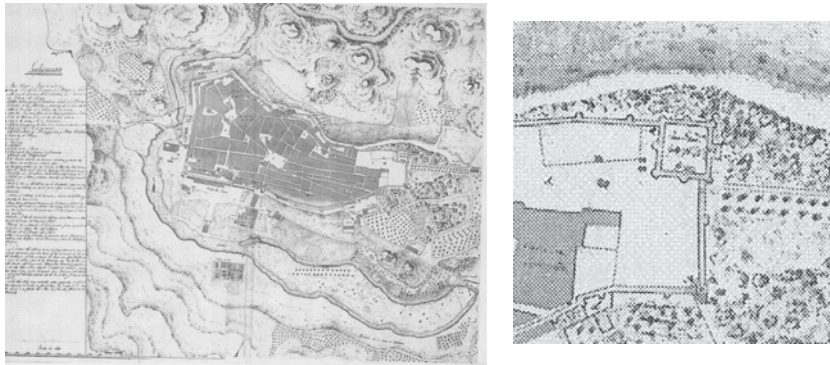
GRABADO DE PLASENCIA DE LUIS DE TORO (1573)



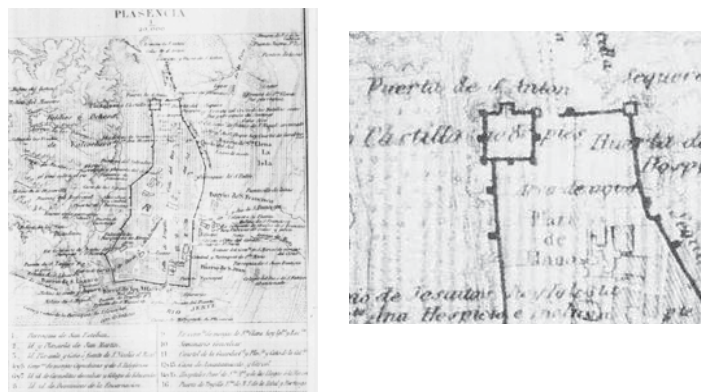
GRABADO DE PLASENCIA (Y FORTALEZA) DE D. ROBERTS (1796-1864)



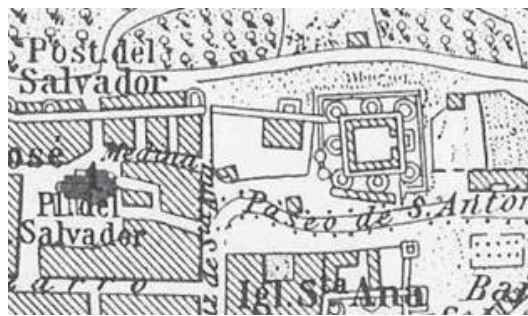
PLANO DE PLASENCIA Y AMPLIACIÓN DE FORTALEZA (1750)



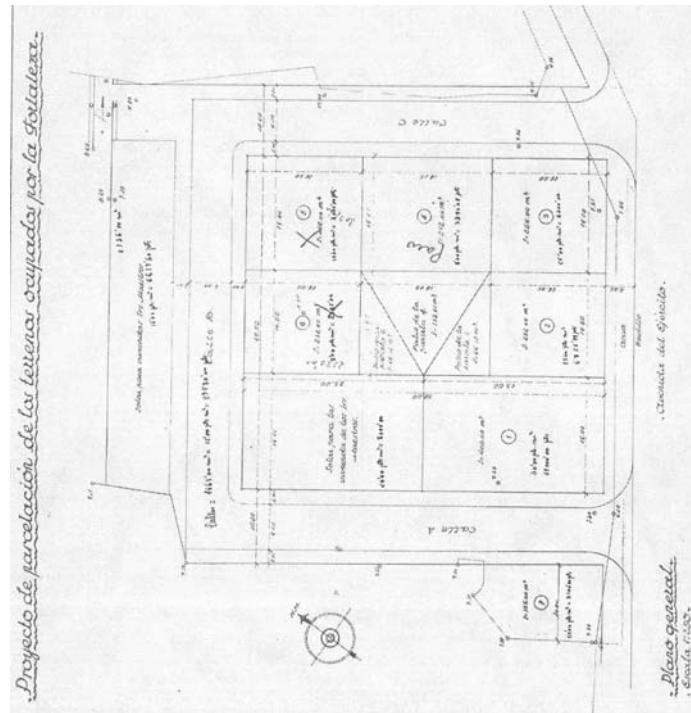
PLANO IZNARDO Y AMPLIACIÓN DE FORTALEZA (1839)



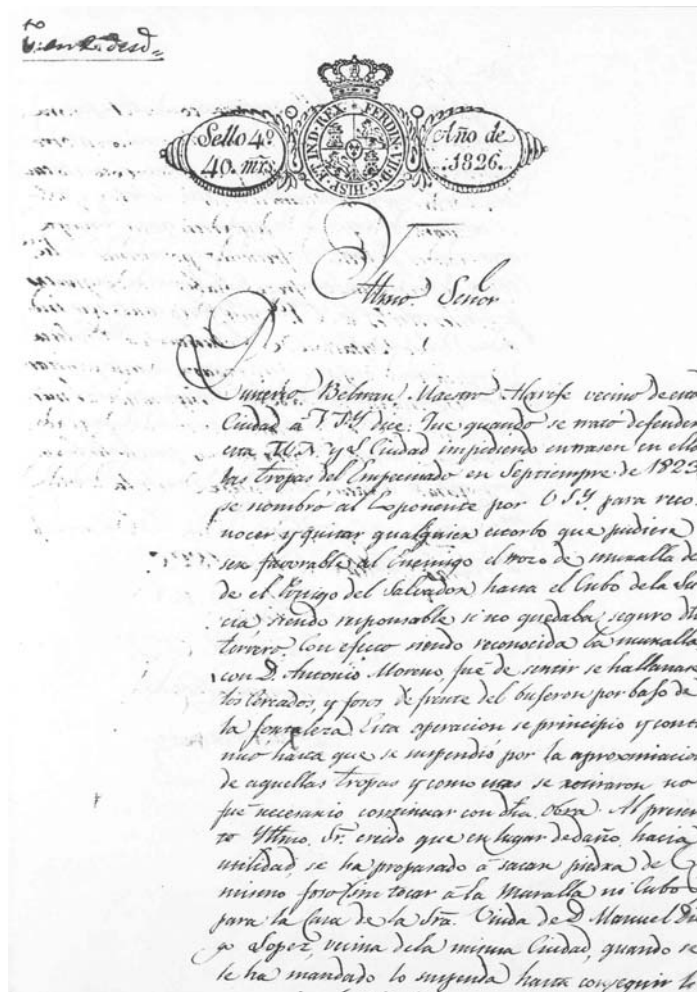
PLANO DE COELLO Y AMPLIACIÓN DE FORTALEZA (1853)



AMPLIACIÓN FORTALEZA DE PLANO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX



PROYECTO DE PARCELACIÓN DE TERRENOS  
OCUPADOS POR LA FORTALEZA



fido y  
 Suplico a U. S. D. se sirva considerar por  
 sacar piedra no solo en Sta. Fe, sino en otro  
 alguno en que no cause como protesto no cau-  
 san) daño en la muralla ni sus cubos, y solo  
 si sacarla de sitios de desperdicio, que haya  
 maderas o frasco, ofreciendo por indicada lic.  
 (como dice luego apresso, habelican de quatro  
 juntas reales a la H. Comp. de la que son indi-  
 viduo) del Batallon de Voluntarios Realista  
 de esta Ciudad, que se empujaron sus Capitan  
 D. José Maria Rodríguez, suplicando al mis-  
 mo Sr. a U. S. D. tenga la bondad de peno-  
 narme si algun vez me cometi por haberme  
 propinado a sacar la piedra sin la licencia  
 de U. S. D. que le oída de O. Y. sub.  
 a Sta. Fe Marzo 1.º de 1826.  
 M. J. P. D.  
 B. L. H. a U. S. D.  
 la menor Ciudad.  
 J. J. Lopez de H. J.

### GLORARIO BÁSICO

- *ADARVE*: camino de ronda, donde se parapetaban los defensores.
- *ALCAZABA*: derivado del árabe “al-qasaba” (fortín). Designa a una construcción fortificada que sirve de refugio a una guarnición militar. Situada en un lugar estratégico elevado y rodeada de pequeñas construcciones civiles o militares. La denominación cristiana la llamó “ciudadela”.
- *ALCÁZAR*: procede del árabe “al-qasr” y designa un punto fortificado o casti- llo normalmente de grandes dimensiones con una función militar y pa- laciega.
- *ALJAMA*: comunidad judía urbana.
- *ALFOZ*: término que depende de una ciudad.
- *ATALAYA*: torre, generalmente de planta circular o cuadrangular, construida en un lugar elevado para poder establecerse un puesto de vigilancia. Suele estar comunicada visualmente con otros sistemas defensivos con- formando una frontera-cadena para avisar ante amenazas externas me- diante señales de humo, fuego, o espejos.
- *BALLESTA*: arma portátil más poderosa que el anterior arco y de mayor po- tencia. En los tratados de guerra se dice que el espacio que domina un castillo no es superior que el alcance de sus arcos y ballestas y la distan- cia no suele superar los 100 metros.
- *BARBACANA*: obra exterior avanzada situada en un punto inferior al recinto principal. Su misión era la defensa de puertas, torres o cabezas de puen- te. Es una fortificación situada frente a las murallas y protegiendo una puerta de acceso. Podían contar con portales propios fortificados de paso obligatorio para acceder a la puerta principal.
- *CASTILLO*: procedente del término latino “castrum” (campamento romano estacional levantado en tiempos de guerra. De ahí derivó la palabra “castellum” para referirse a un emplazamiento permanente y sólido (cons- truido con materiales pétreos) como bastión fortificado y cercado de murallas y fosos. Los sistemas castrales tenían funciones organizativas, tributarias, políticas, protectoras e incluso ofensivas.
- *CABALGADA*: incursión estacional, barata, destinada al desgaste, saqueo y asolación de los campos enemigos. Operación defensiva estratégicamente y ofensiva tácticamente. Estrategia de aproximación indirecta para des- estabilizar al adversario antes del enfrentamiento directo. Don Juan

Manuel definió cabalgada como una operación emprendida para “tomar algo” del adversario, similar al fonsado.

- *CERCO*: fase final de un proceso de asedio precedido por una serie de estrategias indirectas.
- *CRUJÍA*: espacio comprendido entre dos muros de carga. Corredor o pasillo de algunos edificios que da acceso a las piezas laterales.
- *FOSO*: trinchera excavada frente a los muros de una fortificación. Su misión principal era impedir que las máquinas de asalto se aproximaran a los muros.
- *FUERO*: estatuto jurídico privilegiado de las ciudades y municipios medievales en los diferentes reinos de la península Ibérica. Suponen las normas de convivencia por las que han de regirse determinados núcleos de población y contienen el derecho consuetudinario local así como las exenciones o privilegios de que gozan sus habitantes. Como ejemplo, nos encontramos con el Fuero de Cáceres o el de Plasencia, este último estudiado por Eloísa Ramírez Vaquero.
- *GUERRA DE POSICIÓN*: operación militar medieval consistente en resistir mediante acciones de desgaste o erosión sin llegar al enfrentamiento armado directo y relacionada con la posesión de los puntos fuertes o inmediaciones.
- *HINTERLAND*: espacio que rodea a una fortaleza y que forma parte del dominio de ésta.
- *HUESTE*: ejército medieval de formación diversa. Sinónimo de mesnada o tropa.
- *MERLONES*: espacios cúbicos entre almenas que tenían como función proteger a los defensores, algunas tenían orificios, como troneras (para las armas de fuego) o saeteras (para lanzar armas arrojadas).
- *PATIO DE ARMAS*: explanada principal e interior del castillo que estaba al descubierto y se celebraban las ceremonias militares en la fortaleza. Punto de reunión para las tropas acuarteladas en el castillo. También llamada plaza de armas.
- *REALENGO*: dominio directo del rey.



## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

### Referencias generales:

- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA-CALPE, Vol. 45, pp. 438-446.
- MORA-FIGUEROA, Luis de: *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*, Cádiz, 1996.
- BONNASSIE, Pierre: *Vocabulario básico de la Historia Medieval*, Crítica, Barcelona, 1999.
- ORTIZ ECHAGÜE, J.: *España, castillos y alcázares*, Madrid, 1964.
- GUERRA ROMERO, Juan: “El castillo y el arte militar”, *Castillos de España*, núm. 14, 1976.
- GARCÍA FITZ, Francisco: *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*, Universidad de Sevilla, 1998.
- GARCÍA FITZ, Francisco:
- “El reflejo obsidional y su plasmación en la normativa medieval castellano-leonesa de la Plena Edad Media”, en *III Estudios de Frontera*, Separata, Jaén, 2000.
  - “Guerra y fortificaciones en la Plena Edad Media Peninsular (...) y funcionalidad bélica de los sistemas defensivos”, en *V Estudios de Frontera*, Separata, Jaén, 2004.
  - “Funciones bélicas de las fortificaciones en el Medievo extremeño” en *Castillos de España*, num. 118.
  - “Las funciones ofensivas de los castillos de frontera” en *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*; BARRIO BARRIO, Juan Antonio; CABEZUELO PLIEGO, J. V. (eds).
  - “La transmisión del conocimiento militar: la literatura técnica”, Jornadas de la Universidad de Extremadura, 2004.

**Referencias locales:**

- CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: *Historia de Extremadura*, Biblioteca Popular Extremeña, ed. Universitas, 1993.
- DE LA MONTAÑA DOMÍNGUEZ CARRERO, María: *La plaza Mayor de Plasencia. Vida urbana en el siglo XIX*, 1993.
- DE SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina: *La historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico: la sierra de Béjar y sierra de Gredos*, Cáceres, 1986.
- GARCÍA VIDAL, Ceferino: *Plasencia*, Everest Ed., León, 1982.
- VELO Y NIETO, Gervasio: “El castillo y la plaza fuerte de Plasencia”, en *Castillos de Extremadura*, Cáceres, 1968.
- GONZÁLEZ CUESTA, Francisco: *Los Obispos de Plasencia*, Gráficas Sandoval, Plasencia, 2002.
- LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: *Paisaje urbano en Plasencia en el siglo XV – XVI*, Mérida, 1993.
- MAJADA NEILA, Jesús: *Fuero de Plasencia*, Salamanca, 1986.
- SÁNCHEZ LORO, Domingo: *Historias Placentinas Inéditas*, Cáceres, 1982.
- SÁNCHEZ RODRIGO MARTÍN, Gonzalo: *Plasencia ayer*, Plasencia, 1993.
- SENDÍN BLÁZQUEZ, José: *Plasencia. Historia. Guía. Leyenda*, Bilbao, 1996.
- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN (P.E.R.I.): *Recinto amurallado de Plasencia y su zona de contacto*, Ayuntamiento de Plasencia.

**Referencias clásicas:**

- Fray Alonso Fernández de Malpartida: *Historia y Anales de la Ciudad y obispado de Plasencia* (1627).
- José Benavides Checa, *Fuero de Plasencia*, Roma, 1896.
- Alejandro Matías Gil, *Las siete centurias de la Ciudad de Plasencia*, Institución cultural Pedro de Trejo, 1984.
- Luis de Toro (1573): *Descripción de la Ciudad y Obispado de Plasencia*, Trad. Dr. Sayans, Ed. La Victoria, Plasencia, 1961.

**Otras referencias:**

AMP (Archivo Municipal Plasencia).

APM (Archivo Palacio Mirabel).

ACP (Archivo Catedral Plasencia)

ADP (Archivo Diocesano Plasencia).

BMP (Biblioteca Municipal Plasencia).

HMP (Hemeroteca Municipal).

Centro de Interpretación “Torre Lucía”.

**AGRADECIMIENTOS:**

Esther Sánchez Calle, archivera AMP; Francisco González Cuesta, archivero del A.D.P.; Jesús Manuel López Martín; Margarita Gallego, Filóloga Inglesa; Fernando Serrano Mangas, asesor Revista Estudios Extremeños; y un cordial saludo a todos aquellos que de una u otra manera hayan facilitado esta investigación.